



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

## AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA No. FDL SUBA LP-007 DE 2017

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

### OBJETO

**“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA LIMPIEZA DE FONDO A CANALES Y VALLADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas y consignadas en el anexo técnico.”**

A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este estudio previo o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 deberá darse aplicación al procedimiento de Licitación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la Ley Colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del y Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

### • PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en su condición de Entidad Contratante

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

adelanta este proceso por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$471.060.229)**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 980 de octubre 31 de 2017 de la vigencia fiscal 2017, con cargo al proyecto 1506 con rubro 3-3-1-15-02-18-1506 HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo del contrato es de Cinco (5) meses o hasta agotar recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, y de la suscripción del acta de inicio.

- **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

La fecha límite para que los interesados pueda presentar sus propuestas es el 04 de diciembre de 2017, a las 9:00 A.M., en la oficina de CDI del Fondo de Desarrollo Local de Suba, Ubicado en la calle 146 C Bis No. 91-57 Bogotá D.C

- **ACUERDOS COMERCIALES**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, la Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
www.suba.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Comunidad Andina de Naciones	SI	NO	SI	SI

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala.

De igual manera, se deja constancia que el Fondo de Desarrollo Local de Suba debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

- **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice “*Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)*” y teniendo en cuenta que para el 2017, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de \$ 272'541.000. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), **NO** se convoca a las **MIPYMES**.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
www.suba.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

- **PRECLASIFICACION:** N.A.
- **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
01	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	02 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,Pagina de la Alcaldia local de Suba
02	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	02 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
03	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 02 de noviembre de 2017 hasta el 17 de noviembre de 2017	A través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co">contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co</a> . o mediante escrito radicado en la Calle 146 C bis No.90-57
04	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de noviembre de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
05	Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de Pliego de Condiciones.	noviembre 22 de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
06	Apertura del proceso	noviembre 22 de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
07	Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones si es solicitada por los interesados.	noviembre 27 de 2017 a las 09:00 a.m.	Sala de Juntas Casa de la Participación FDLS ubicado en la Calle 146 C bis No.90-57
08	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 28 de noviembre de 2017 Hasta las 5:00 p.m.	A través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co">contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co</a> o mediante escrito radicado en la Calle 146 C Bis No 90 – 57
09	Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones	noviembre 30 de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
10	Cierre de la Licitación y Apertura de Propuestas (Límite para la presentación de propuestas)	diciembre 04 de 2017 a las 9:00 a.m.	Sala de Juntas Casa de la Participación FDLS ubicado en la Calle 147 No.90-74
11	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Hasta diciembre 06 de 2017	Oficina de Contratación del FDLS ubicada en la Calle 146 C bis No.90 -57
12	Publicación del Informe de evaluación	diciembre 07 de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
13	Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para entrega de subsanaciones. <b>(TERMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD)</b>	Desde el 11 de diciembre Hasta el 15 de diciembre de 2017	A través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co">contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co</a> o mediante escrito radicado en la Calle 146 C Bis No 90 – 57
14	Publicación del informe de evaluación definitivo.	diciembre 20 de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
15	Audiencia de Adjudicación	diciembre 22 de Hora: 09:00 a.m.	Sala de Juntas Casa de la Participación FDLS ubicada en la Calle 147 No.90-74

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)



Nº 00236349 / N° GP2007



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
16 Publicación propuesta ganadora, suscripción del contrato y registro presupuestal.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17 Publicación Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

- **FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso, podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Las personas que requieran consultar el proyecto de pliego de condiciones en medio impreso lo pueden hacer mediante solicitud escrita, a la Oficina de Contratación del FDLS, ubicada en la Calle 146 C bis No.91-57 , en el horario de 8:00 am a 5:00 p.m., conforme las fechas previstas en el cronograma del proceso, descrito en el numeral anterior.

Proyectó: Juan Camilo Medina – Abogado Contratista FDLS  
Revisó y Aprobó: Zulma Andrea León- Abogada FDLS

Calle 146 C BIS No. 90 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**